

Murcia, 17 de septiembre de 2015

Compliance Penal: su certificación externa y otras cuestiones prácticas

En el Desayuno de Trabajo se van a tratar diversas cuestiones derivadas del reconocimiento legal del *Compliance* Penal que lleva a cabo la reforma del CP operada por la LO 1/2.015, con entrada en vigor 1 de julio. Cuestiones como por ejemplo, la obligatoriedad o no de adopción de los Planes de Prevención de Delitos, los efectos legales de los mismos y el contenido mínimo que han de tener, la responsabilidad de los administradores por su no implantación, la posibilidad de certificación por un especialista externo del contenido del Plan, la auditoría penal, así como dudas relativas al *compliance officer* o responsable interno de cumplimiento.

Ponentes:

D. Ignacio Pérez Valero
Asociado principal del departamento Procesal de Garrigues

D. Julián Lozano Carrillo
Asociado senior del departamento Procesal de Garrigues

D. Ángel Luís Sánchez Cerón
Director Delegación Comunidad de Murcia de AENOR

FECHA

Jueves, 17 de septiembre de 2015

HORA

De 9:30 a 10:30 h

LUGAR

Garrigues

Portillo de San Antonio, 8
30005 Murcia

La jornada se celebrará
en Sala planta 3º

Se ruega confirmación:

Inmaculada Díaz

inmaculada.diaz@garrigues.com

T. 968 27 47 27